



Rf.º: CP/17/057

## BRIEF DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL “OFERTA FORMATIVA PARA ADULTOS”, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

### 1. Introducción

La educación de las personas adultas, dentro del sistema educativo no universitario, comprende el conjunto de acciones de carácter educativo, social y profesional, dirigidas a las personas mayores de 18 años que les permita la obtención de determinados títulos, les posibilite proseguir otros estudios superiores, formaciones técnico profesionales, así como su integración y participación tanto en la vida social como profesional, dando prioridad a los grupos sociales más desfavorecidos.

En el año 2014, se publicó el I Plan de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, para los cursos 2014-2015 y 2015-2016 que formalizaba la voluntad del Gobierno de La Rioja de impulsar la formación permanente y asegurar a toda la ciudadanía riojana la posibilidad de adquirir y actualizar sus conocimientos y capacidades mediante la formación a lo largo de la vida.

En dicho Plan se hacía referencia al marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (“ET 2020”) que, en 2009, acordaron los Estados miembros de la Unión Europea. En el “ET 2020” se fijó como objetivo para 2020 un nivel medio de participación en la formación permanente en la Unión Europea de, al menos, el 15 % de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años).

En ese año 2014 la tasa de población de 25-64 años que participó en educación-formación estaba en torno al 10,7 % en España, siendo en el año 2016 de un 9,34 % y un 9,84 % en La Rioja (Datos de la encuesta de población activa.INE). Por tanto el número de personas entre 25 y 64 años que participan en la formación de adultos es menor que hace 2 años y se aleja del objetivo de la Estrategia Europea “TE 2020”.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa del año 2015 el 64,6% de la población de 25 a 64 años estaba ocupada, este porcentaje aumenta con el nivel de formación variando desde el 36,8% para los que solo tienen el nivel de Educación Primaria o inferior hasta el 78,5% para los que alcanzan Educación Superior. Es decir la tasa de ocupación aumenta a mayor nivel de formación.

En ese mismo año el porcentaje de población de 55 a 64 años con nivel de formación de Educación Primaria o inferior era del 59,1 %, y en la población más joven (25 a 34 años) del 34,4 %. Porcentajes todavía muy altos de personas sin el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El abandono escolar temprano (población de 18 a 24 años que abandonó el sistema sin titulación igual o superior a la Educación Secundaria Obligatoria) ha mejorado considerablemente en La Rioja, bajando hasta el 15,7 % en el primer trimestre del año 2017. Es necesario, sin embargo, realizar actuaciones encaminadas a la vuelta al sistema educativo de los jóvenes que pasan por la experiencia negativa del fracaso escolar dotándoles

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional		2017/0319761
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Jefe de Gabinete			
2	Director de Gabinete			
3	Consejera			
4				



de los medios necesarios para obtener la titulación básica que les permita acceder a estudios superiores de FP o Bachillerato, y/o al mundo laboral. También es imprescindible hacer un esfuerzo con la población adulta de 25 a 64 años que, por un motivo u otro, dejaron el sistema educativo sin adquirir el nivel de formación acorde a su potencial y necesidad.

De la misma forma debemos potenciar que todas aquellas personas adultas que deseen realizar estudios pos obligatorios (FP o Bachillerato) tengan una oferta acorde a sus circunstancias, dotándoles de propuestas flexibles que les permita seguir con éxito estos aprendizajes.

Por último no debemos olvidar la formación para el desarrollo personal y la actualización cultural que eviten nuevas formas de exclusión social motivadas por los progresos y cambios sociales.

La visión de lo que debe llegar a ser el aprendizaje a lo largo de la vida<sup>1</sup>: “Debemos aspirar a que el aprendizaje a lo largo de la vida llegue a ser entendido como experiencia en la que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de una formación permanente, que parta de una formación básica, lo más amplia posible, como la mejor garantía para adaptarse a los cambios y retos que el futuro depare, y fomentar el aprendizaje a lo largo de la existencia como un componente de nuestro estilo de vida, con acceso a mecanismos que les faciliten la orientación y la formación necesaria que les permita adaptarse a las modificaciones que se dan en los sectores productivos y en el marco social.”

## 2. Enfoque de comunicación

Las enseñanzas de educación de personas adultas tienen la siguiente finalidad:

La formación básica, entendiendo por esta la que abarca desde las Enseñanzas Iniciales hasta la Educación Secundaria de personas adultas.

La formación pos obligatoria: Bachillerato e Idiomas.

La formación para el mundo laboral. Se trata de posibilitar la inserción laboral o reciclaje profesional por medio de cursos de formación inicial.

La formación para el desarrollo personal y la actualización cultural para evitar nuevas formas de exclusión social motivadas por los progresos y cambios sociales. Se prestará especial atención a la formación en idiomas y nuevas tecnologías de la información.

### ¿Qué ofrece la educación de personas adultas?

**Títulos oficiales.** Única oferta de educación no universitaria destinada a personas adultas cuyos títulos tienen validez oficial y pleno reconocimiento académico y profesional en todo el Estado.

**Igualdad de oportunidades.** Posibilita la formación continuada de todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de partida, condición o edad.

<sup>1</sup> Objetivos educativos europeos y españoles: Estrategia Educación y Formación 2020. Informe Español 2013 (Parte III)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefe de Gabinete					
2 Director de Gabinete					
3 Consejera					
4					



**Flexibilidad.** Formación reglada y no reglada que permite al ciudadano optar por distintos itinerarios educativos en función de sus necesidades formativas.

**Centros educativos de calidad.** Se puede encontrar una amplia oferta de centros públicos con más de 30 años de experiencia en la educación de adultos en La Rioja.

**Diversidad.** Existen varias modalidades para cursar estudios: presencial, a distancia semi-presencial o distancia virtual. La formación presencial se puede realizar en turno de mañana, de tarde o de noche; nos permite así compatibilizar estos estudios con otras actividades o responsabilidades profesionales o familiares.

### Oferta Educativa para Personas Adultas en La Rioja

Los destinatarios de estas enseñanzas son, con carácter general, las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas. Aunque en circunstancias excepcionales se permite la matriculación a mayores de 16 años<sup>2</sup>

Se imparte generalmente en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs) y en algunos institutos. En la actualidad están en funcionamiento 6 centros específicos de educación de personas adultas que forman parte de la red de centros públicos de enseñanza de La Rioja. Concretamente 3 en la Rioja Baja: Alfaro, Arnedo y "San Francisco" de Calahorra; 2 en la Rioja Alta: Nájera y "CEPA Rioja Alta" de Santo Domingo de La Calzada, que atiende las localidades de Haro y Santo Domingo; y el CEPA "Plus Ultra" en Logroño.

La oferta es muy variada existiendo diversas líneas de formación, reglada y no reglada, en las modalidades presencial y a distancia:

- Enseñanzas conducentes a título académico: única oferta de educación no universitaria destinada a personas adultas cuyos títulos tienen validez oficial y pleno reconocimiento académico y profesional;
- Educación Secundaria para personas adultas, en las modalidades presencial y a distancia semipresencial<sup>3</sup> (se imparten en el CEPA Plus Ultra de Logroño y San Francisco de Calahorra);

Bachillerato para adultos, en las modalidades presencial y a distancia, semipresencial<sup>2</sup> y virtual<sup>4</sup> (IES Práxedes Mateo Sagasta);

Enseñanzas iniciales: destinadas a personas que no obtuvieron en su día la formación básica:

cursos de alfabetización para personas que necesitan afianzar las nociones elementales de lectura, escritura y cálculo;

y cursos de consolidación de conocimientos necesarios para acceder al currículo propio de la educación secundaria para personas adultas.

Ambos en modalidad Presencial. (Se imparten en todos los CEPAS).

Alfabetización en lengua castellana o cursos de español para inmigrantes extranjeros: persiguen la alfabetización en lengua española con la finalidad de facilitarles la integración en la sociedad, así como su incorporación con garantías al mundo educativo y al mercado laboral. Modalidad Presencial. (Se imparten en todos los CEPAS).

<sup>2</sup> Con contrato de trabajo, deportistas de alto rendimiento u otras circunstancias que les impidan asistir a un centro de educación ordinario

<sup>3</sup> Con tutorías presenciales para cada asignatura.

<sup>4</sup> Íntegramente a través de la plataforma virtual del Gobierno de La Rioja. Para el curso 2017/2018 en las materias troncales de 1º y 2º de Bachillerato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional		2017/0319761
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Jefe de Gabinete			
2	Director de Gabinete			
3	Consejera			
4				



Cursos de preparación de pruebas libres y de acceso:  
 preparación de pruebas libres de ESO para mayores de 18 años (se imparte en los CEPAs de Alfaro, Arnedo, Haro, Nájera y Santo Domingo y en el centro penitenciario de Logroño),  
 preparación de pruebas libres de competencias clave de nivel 2 para acceso a los cursos de cualificación profesional (CEPA Plus Ultra de Logroño y San Francisco de Calahorra),  
 preparación de pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años (CEPA Plus Ultra de Logroño y San Francisco de Calahorra).  
 y de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior (en el IES Valle del Cidacos de Calahorra, IES Ciudad de Haro de Haro y Cosme García de Logroño).  
 Todos ellos en modalidad Presencial.

Enseñanzas para la inserción y actualización profesional: cursos de distintos niveles de inglés y francés, de iniciación a las TICs y otros cursos destinados a la mejora personal y social (taller de lectura, Igualdad entre los géneros, Fomento de la salud y prevención de enfermedades...) todos ellos de formación no reglada (Se imparten en todos los CEPAS). Modalidad Presencial.

Aula Mentor: oferta de cursos de formación abierta y a distancia a través de Internet en el programa "Aula Mentor". Ofrece más de 170 cursos de formación on-line que incorporan las últimas tecnologías informáticas y audiovisuales, en permanente actualización, organizados en áreas formativas que van desde la alfabetización informática a cursos para emprendedores, cursos de carácter profesional, para las PYMEs, etc. Para la mayoría de los cursos no se requieren conocimientos previos ni titulación específica. Puede consultarse el listado completo de cursos en [www.aulamentor.es](http://www.aulamentor.es).

(Las aulas Mentor están ubicadas en todos los CEPAs de La Rioja y en la Sección IES de Cervera del Río Alhama)

### 3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año sitúa **los siguientes objetivos generales de comunicación**, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Difundir y publicitar la oferta formativa destinada a las personas adultas

### 4. Públicos objetivos

Se establece el **siguiente público objetivo** para la campaña de comunicación:

#### a) Público primario:

Entendemos como público primario a toda sociedad riojana mayor de 18 años. Un rango de población extenso entre el que elegimos **a todos los riojanos con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años**. Según el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de edad está formado por 199.860 riojanos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Gabinete				
2 Director de Gabinete				
3 Consejera				
4				



## 5. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la homogeneidad de estilo y tono en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es de empleo y formación. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el programa publicitario general del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

### 5.1. Emisor de la campaña

Entendemos que la difusión de la oferta formativa para adultos se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y por ello, éste debe ser el emisor de las actividades publicitarias.

### 5.2. Lenguaje

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán conjugarse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

Así mismo, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

## 6. Táctica Publicitaria

A través de la campaña publicitaria se trata de difundir la oferta y los plazos de matriculación de diferentes líneas de formación destinadas a la población adulta.

Por ello se cree conveniente elegir la prensa escrita y la radio generalista para llegar a impactar en nuestro público objetivo.

### 6.1. Calendario de campaña publicitaria

La duración de la campaña contempla 7 días desde el 28 de agosto al 3 de septiembre

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Gabinete				
2 Director de Gabinete				
3 Consejera				
4				



## 6.2. Plan de medios

Se establece el siguiente plan de medios para el desarrollo de la táctica publicitaria:

### Prensa escrita auditada

Soporte	Difusión por ejemplar	Difusión acumulada	Formato	Q	Medidas	Inserciones
Diario La Rioja	9.007 ejemplares	45.035 ejemplares	Faldón grande	5	256x96 mm	Del 28 de agosto al 3 de septiembre
Noticias de La Rioja	5.218 ejemplares	26.090 ejemplares	Faldón grande	5	255x87 mm	Del 28 de agosto al 3 de septiembre
Gente	15.733 ejemplares	15.733 ejemplares	Faldón grande portada	1	94x250 mm	1 de septiembre

### Radios regionales auditadas de corte generalista

Soporte	Audiencia diaria	Audiencia acumulada	Formato	Q	Tipo	Inserciones
Cadena SER	50.000 oyentes	350.000 oyentes	Cuña publicitaria	77	Cuña 20"	Del 28 de agosto al 3 de septiembre
Cadena Cope	21.000 oyentes	147.000 oyentes	Cuña publicitaria	77	Cuña 20"	Del 28 de agosto al 3 de septiembre
Onda Cero	17.000 oyentes	119.000 oyentes	Cuña publicitaria	77	Cuña 20"	Del 28 de agosto al 3 de septiembre

La planificación y contratación del plan de medios de esta campaña corresponderá a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, con cargo a la partida presupuestaria 1410.1812.226.11. Este órgano de la Administración, de acuerdo a su decreto de estructura, es el encargado de la política de comunicación e informativa del Gobierno de La Rioja, en donde se inserta la política pública de publicidad institucional.

## 7. Creatividad publicitaria

El Gobierno de La Rioja solicita la participación del sector creativo de la Comunidad Autónoma para la configuración de la creatividad publicitaria de la campaña Oferta educativa para adultos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional			2017/0319761
1	Jefe de Gabinete				
2	Director de Gabinete				
3	Consejera				
4					



### 7.1. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (50x70 cm) como parte de la campaña.

b) **Materiales para los soportes previstos en el plan de medios.** La consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria.

- Redacción de cuña publicitaria para los medios radiofónicos de corte generalista.
- Diseño gráfico de creativities para prensa escrita auditada.

b) **Otros materiales gráficos:**

- Diseño y maquetación de material de difusión (cuatríptico)
- Diseño y maquetación de banner para la cabecera de la web [www.larioja.org](http://www.larioja.org) y recursos gráficos para la web (964x107 px. Consultar especificaciones de diseño en [publicidad@larioja.org](mailto:publicidad@larioja.org))
- Diseño y maquetación de piezas gráficas animadas para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter(1200x481 px)
- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px) [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

### 7.2. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **2.500 euros IVA Incluido** con cargo a la partida presupuestaria 1410.1812.227.13 de la consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

- La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios. Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.
- La oferta económica deberá desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos en la oferta técnica
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...-, así como las mejoras que se propongan, deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761	
1 Jefe de Gabinete				
2 Director de Gabinete				
3 Consejera				
4				



### 7.3. Presentación de propuestas creativas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico [publicidad@larioja.org](mailto:publicidad@larioja.org) **antes de las 9 horas del 11 de agosto.**

No se admitirán las propuestas que se presenten **únicamente de forma presencial** en las dependencias de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Aquellos interesados en entregar los materiales de forma impresa, deberán también remitirlos de forma electrónica al correo previamente citado.

- a) **Contenido de las propuestas.** El contenido mínimo a presentar por las agencias contendrá los siguientes elementos:
- **Copy creativo** de la propuesta y lema de la campaña publicitaria.
  - **Creatividad principal:** formato vertical y horizontal.
  - **Propuesta económica,** con arreglo a la siguiente observación:
    - La oferta económica se presentará de forma desglosada para cada uno de los servicios solicitados en la oferta técnica.
    - Las propuestas de mejora, que en su caso se propongan, deberán valorarse dentro de la propuesta económica

### 7.4. Valoración de las propuestas creativas

Se valorarán los siguientes criterios para la elección de la propuesta ganadora:

- a) **Propuestas económicas,** hasta 3,5 puntos sobre 10 puntos totales. Se aplicará la siguiente fórmula para la valoración:

$$\frac{PBrief/POE^5}{PBrief^6/POEb^7} \times n.^{\circ} \text{ de puntos}$$

<sup>5</sup> Propuesta económica a valorar. Se incluyen las mejoras y los costes indirectos de producción.

<sup>6</sup> Propuesta económica más baja, de entre las recibidas.

<sup>7</sup> Importe máximo destinado por la Consejería de Presidencia: 2.500 (IVA Incluido)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Gabinete				
2 Director de Gabinete				
3 Consejera				
4				





- b) **Propuestas técnicas**, hasta 5 puntos sobre 10 puntos totales, con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Baremo	Puntos
La propuesta responde a los objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta considera los públicos objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta es coherente con el tono y el estilo de la comunicación definido en el brief de comunicación	1
La propuesta incluye los elementos de identidad institucional y corporativa solicitados en el brief	0,5
El copy creativo de la propuesta es original – <i>no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares</i> -, innovador – <i>promueve la animación y la interacción con el usuario, superando la información; tiene un carácter transmedia o va más allá de los indicadores tradicionales de conversión, como la visita a página web</i> - y detallado.	1
La propuesta presentada presenta un diseño gráfico, en el que se introducen códigos, conceptos y técnicas coherentes a los objetivos, la idea general y al copy creativo.	1
La idea general de la propuesta presenta continuidad y coherencia en todos los elementos, aplicaciones, soportes y contenidos que acompañan la propuesta.	0,5

- c) **Criterios de Responsabilidad Social Corporativa**, hasta 0,75 puntos.

Criterios RSC	Puntos
La empresa acredita personal con capacidades diferentes en su plantilla	0,25
La empresa acredita imprimir con certificados de responsabilidad medioambiental	0,125
La propuesta promueve un enfoque de igualdad en la sociedad riojana	0,25
La propuesta incluye criterios de accesibilidad en los elementos de campaña propuestos	0,125

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Gabinete				
2 Director de Gabinete				
3 Consejera				
4				



- d) **Mejoras al presente brief de comunicación**, hasta 0,75 puntos.

<b>Criterios sobre las mejoras</b>	<b>Puntos</b>
Contenidos audiovisuales e interactivos	0,25
Mejoras en la táctica publicitaria	0,25
Mejoras en herramientas y contenidos de la campaña	0,25

- e) Quedarán **excluidas aquellas propuestas** que no desglosen los importes de cada uno de los servicios solicitados en la oferta técnica; así como aquellas propuestas que no respeten las normas de identidad institucional definidas en el tono y estilo de comunicación de la campaña.

### 7.5. Grupo de valoración de propuestas

Para la valoración y selección de las propuestas remitidas, se constituye un grupo de valoración formado por las siguientes personas:

- La dirección del gabinete de la Consejería de Presidencia.
- Una persona seleccionada por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- El responsable de publicidad del Gobierno de La Rioja.
- El responsable de imagen, diseño y contenidos del Gobierno de La Rioja.
- Un representante de una agencia de Comunicación, de Acrear, que no concurra en el proceso creativo.
- Un funcionario de la Administración Pública adscrito al centro gestor promotor de la iniciativa publicitaria.

### 7.6. La propuesta seleccionada

La empresa seleccionada para el desarrollo de la campaña de publicidad institucional deberá tener en cuenta el siguiente aspecto.

- Entrega de materiales.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán los materiales en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator. **Deberán facilitarse antes del 17 de agosto.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Jefe de Gabinete					
2 Director de Gabinete					
3 Consejera					
4					



### 7.7. Contacto técnico

Las empresas pueden dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

**Teléfono de contacto:**

941 291 266

**Email de contacto:**

[publicidad@larioja.org](mailto:publicidad@larioja.org)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2017/00046	Otros	Publicidad institucional	2017/0319761	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Gabinete				
2 Director de Gabinete				
3 Consejera				
4				